

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° 2339

MELIPILLA, 17 SET. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El comprobante de venta Tarjeta de Crédito de fecha 27 de Agosto de 2013, y Tarjeta de Crédito de fecha 03 de Septiembre de 2013 Caja Cementerio Municipal;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, El Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Municipales BCI, a la Cuenta Corriente N° 98005341 Fondos Cementerio BCI, por la suma de \$ 363.060.- (trescientos sesenta y tres mil sesenta pesos), pago con tarjetas Transbank que fueron depositadas en Fondos Municipales, correspondiendo a Fondos Cementerio .-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/CMC/ctm.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/